

Bogotá, 12 de septiembre 2022

A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICAMOS:

Que JUAN DAVID BETANCOURT , identificado con la cédula de ciudadanía No. 80076784 de Bogotá, trabajó con GLÜCK COMUNICACIONES SAS.

CARGO: Asesor Profesional de Comunicación para portafolio institucional.

TIEMPO LABORADO: 15 de mayo de 2018 – 15 de junio de 2022 - Contrato No. 102862

FUNCIONES:

Desarrollo y coordinación de la conceptualización pedagógica, diseño, elaboración e implementación de estrategias de divulgación, creación de herramientas digitales (web) de comunicación:

-Proyectos de Información, Educación y Comunicación (IEC) y estrategias para la promoción de la alimentación saludable - Representación FAO Colombia.

-Escuelas de Cine comunitario - Cinema Luna Films.

-Proyecto Cine para la Escuela - Familia Films.

JEFE INMEDIATO: Erik Obando Tel. 320 4750083

Finalización de contrato: finalización de contrato.

Agradecemos su atención.

Cordialmente:



Erik Obando
Director Publicidad
Glück Comunicaciones SAS.



**LA ASOCIACION DE PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA
ASODAMAS**

NIT: 900305447-3

CERTIFICA

Qué, el Profesional **JUAN DAVID BETANCOURT**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.076.784 expedida en Bogotá D.C., prestó sus servicios en la Asociación, como Director departamento gráfico y multimedia, desde el diez (10) de octubre de 2012 hasta el doce (12) de abril de 2018 (No. de Contrato: 019 de 2018), cumpliendo con las siguientes funciones:

- Coordinación de publicaciones digitales e impresas, administración y revisión de contenidos y piezas gráficas publicadas en la web y las redes sociales de Asodamas de Colombia. Formación técnica en comunicación a los facilitadores encargados de la gestión con comunidades de base en las diferentes regiones de Colombia.

La presente certificación, se expide y se firma en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de enero de 2019.

MARTHA ALONSO G.
Directora Nacional

E mail: asodamasdecolombia@gmail.com

Calle 114 N 11 A 84 Barrio Santa Paula - Teléfono: 6122820
Celular: 3202640388 - 3204046720 Bogotá, Colombia
Página web: www.asodamas.com



Bogotá, Febrero 17 de 2013

Fundación Medios en Común

Ref: certificación Laboral

La Ciudad.

Cordial Saludo;

La Fundación Medios en Común certifica que: el señor Juan David Betancourt, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.076.784 de Bogotá, trabajó desde el 14/09/2008 a 17/19/2011. Con el cargo de Productor General, desempeñando las siguientes funciones: organización de la plataforma de exhibición alternativa. Administración del sitio web de la fundación, creación e implementación de estrategias de comunicación en redes sociales y manejo de Free Press. Estrategias de comunicación y calidad gráfica de los productos multimedia.(Diagramación, ilustración y corrección de estilo).

Cualquier información adicional no duden en comunicarse con nosotros.

Cordialmente;



Blas Alberto Gómez
Director Ejecutivo
Fundación Medios en Común



NIT: 8999990341

Certificación No. 0117

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

CERTIFICA:

Que el (a) señor (a) **JUAN DAVID BETANCOURT HERRAN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.076.784 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 004841 del 21 de Junio de 2015

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como documentalista para el proyecto Rutas turísticas de Bogotá a la región del Guavio del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

Fecha de Inicio: Veinticuatro (24) de junio de Dos Mil Quince (2015)

Ejecución: El término inicial pactado Seis (6) meses, quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el Veintitrés (23) de Diciembre de 2015.

Cesión: No ha sido objeto de cesión

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$9.900.000,00) M/cte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 05 de julio de 2018.

Revisó: Sandra Jeannette Quintanilla Moreno
Elaboró: Aura Marina Silva Sabogal, ext. 15520


CARLOS ALBERTO BARON SERRANO



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**Organización
Panamericana
de la Salud**



**Organización
Mundial de la Salud**
OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**

CONTRATO DE SERVICIOS

CON22-00016467

La Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud ("OPS/OMS"), domiciliada en Calle 66 No.11-50 Piso 6, Edificio Villorio Bogota Distrito Capital de Bogotá Colombia y JUAN DAVID BETANCOURT HERRAN ("Contratista"), domiciliado en Carrera 11# 9-69 La Calera Cundinamarca Colombia por medio del presente convienen en lo siguiente:

- Alcance de los servicios:** El Contratista acepta prestar los siguientes servicios (los "Servicios") a la OPS/OMS, de conformidad con las etapas o fases de ejecución aquí especificadas, y con los términos y condiciones del presente Contrato.

OBJETO

Pedagogizar los contenidos temáticos construidos por las expertas técnicas, relacionados con la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, la prevención e intervención de las diferentes formas de violencia (violencia sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil y violencia basada en género), y con la salud sexual y reproductiva, que se integrarán a una plataforma web y a una aplicación para móviles, propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá –SDS.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el objeto del presente contrato, el contratista deberá:

- Construir una propuesta de pedagogización de los contenidos temáticos relacionados con la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, la prevención e intervención de las diferentes formas de violencia (violencia sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil y violencia basada en género) y la salud sexual y reproductiva, con el acompañamiento de las expertas técnicas, adaptada a la plataforma web y la aplicación para móviles.
- Desarrollar la propuesta de pedagogización de los contenidos temáticos relacionados con la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, la prevención e intervención de las diferentes formas de violencia (violencia sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil y violencia basada en género) y la salud sexual y reproductiva, previamente aprobada por la Mesa Técnica del Convenio.
- Apoyar el proceso de validación de los contenidos temáticos pedagogizados, con los actores técnicos, sociales, comunitarios y gubernamentales que deban estar involucrados y realizar los ajustes referidos con base en los resultados del proceso de validación.
- Participar en los espacios de construcción y socialización de los contenidos técnicos pedagogizados de la plataforma requeridos por las partes interesadas.
- Participar en los demás espacios y actividades solicitados por la OPS/OMS y la mesa técnica del Convenio.

PRODUCTOS POR ENTREGAR

El contratista deberá entregar lo indicado a continuación:

- Documento que contenga el plan de trabajo y el cronograma de actividades para desarrollar la propuesta de pedagogización de contenidos temáticos relacionados con salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, las violencias de género y la salud sexual y reproductiva.
- Documento que contenga la propuesta de pedagogización de los contenidos temáticos relacionados con la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, la prevención e intervención de las diferentes formas de violencia (violencia sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil y violencia basada en género) y la salud sexual y reproductiva, concertada con las expertas y la mesa técnica del Convenio. Dicha propuesta debe contener adaptaciones para la plataforma web y la aplicación para móviles.
- Documento que contenga el informe de acompañamiento al proceso de pedagogización de los contenidos



Organización
Panamericana
de la Salud



OFICINA REGIONAL PARA LAS

Organización
Mundial de la Salud
Américas

CONTRATO DE SERVICIOS

CON22-00016467

técnicos relacionados con la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, las violencias de género y la salud sexual y reproductiva, así como del proceso de socialización de los contenidos técnicos pedagogizados de la plataforma WEB y la aplicación para móviles.

SEDE DEL CONTRATO
Bogotá, Colombia

2. **Período del Contrato:** Este Contrato entrará en vigencia en la fecha que haya sido firmado por ambas partes. En caso de que el Contrato sea firmado en diferentes fechas, la fecha efectiva del mismo será aquella de la última firma. El mismo permanecerá en efecto hasta el día 01 de Noviembre de 2022. La provisión de Servicios bajo este Contrato no podrán iniciarse antes de que entre en efecto y debe ser terminado previo a la fecha de terminación del mismo.
3. **Oficial de Proyecto:** La ejecución de los servicios requeridos de conformidad con el presente Contrato de Servicios estará sujeto a la dirección técnica de Evelyne Ancion Degraff.
4. **Pagos:** La OPS/OMS pagará al Contratista, como compensación total por los Servicios prestados, la suma de COP 22.000.000,00, la cual se pagará una vez que el Oficial del Proyecto haya certificado la finalización satisfactoria de dichos servicios, de conformidad con las etapas de ejecución o según se especifica a continuación:
5. **Facturas:** El Contratista presentará una factura original y dos copias que incluyan el número del Contrato de

Servicios CON22-00016467 a: Calle 66 No.11-50, Piso 6, Edificio Villorio, Bogota Distrito Capital de Bogotá a la atención de Evelyne Ancion Degraff. Las facturas deben presentarse a mas tardar 60 días después de expirado este contrato de servicios. La factura deberá tener fecha y referirse a la fase de finalización de servicios correspondiente, según se indica en el Alcance de los Servicios, incluyendo los costos correspondientes. No se pagará factura alguna por servicios prestados antes de la fecha de entre en efecto o después de la fecha de expiración de este contrato.



**Organización
Panamericana
de la Salud**



OFICINA REGIONAL PARA LAS

**Organización
Mundial de la Salud**
Américas

CONTRATO DE SERVICIOS

CON22-00016467

En fe de lo cual, las Partes o sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Servicios, en dos ejemplares, en las fechas y los lugares abajo indicados.

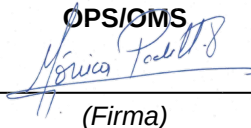
CONTRATISTA


(Firma)

Juan David Betancourt Herran
Comunicador Social Comunitario
(Nombre y título)

Bogotá, 01 de agosto de 2022
(Lugar y fecha)

OPS/OMS


(Firma)

Dra. Gina Tambini Gómez
Representante de la OPS/OMS en Colombia
(Nombre y título)

Bogotá, 29 de julio de 2022
(Lugar y fecha)